



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 10 MAY 2018

VISTO: El Expediente S01:0000035/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 006/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación al Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, Escuela de Enfermería, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$26.493, provenientes de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública, de Enero a Diciembre de 2017.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 037/18, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 2ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, efectuada el día 25 de Abril de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 006/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 02 de Enero de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 042-18

HjF


Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones